

ADAB GLOBAL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 46-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 6 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52837

ESTE FOLIO PERTENECE A:

ADAB GLOBAL, C.A

Número de expediente: 454-52837

Ciudadano:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Su Despacho.-

Yo, NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No V-9.175.067, domiciliada en el Municipio Pampanito, Estado Trujillo, debidamente autorizada mediante el poder especial emitido por la Notaria Pública del Estado Trujillo, N° 62, Tomo 8, Folio 194 al 196 de fecha 16-05-2025, y por la junta directiva de la Sociedad Mercantil ADAB GLOBAL, C.A suficientemente autorizada para este acto, ante su competente autoridad ocurro para exponer.

Acompaño a esta solicitud copia del Acta Ordinaria de Accionistas de ADAB GLOBAL, C.A. celebrada el día 20 de Noviembre de 2.025, en la que se trató el UNICO PUNTO: PRIMERO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, MODIFICACION DEL CAPITULO I, DOMICILIO, CLAUSULA SEGUNDA,. Solicito que dicha acta sea inscrita y agregada, al expediente que de la Empresa lleva el Registro Mercantil a su cargo y se expida una (1) copia certificada de la misma.

Es justicia, en Valera, a la fecha de su presentación.

NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 04 de Diciembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GABRIELA MENDOZA IPSA N.: 180129, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 46-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 21580.02 Según

Planilla RM No. 45400238781. La identificación se efectuó así:

NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU C.I: V-9175067

Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

ADAB GLOBAL, C.A

Número de expediente: 454-52837

MOD

ACTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADAB GLOBAL, C.A.

CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE 2.025.- En el Municipio Pampanito, Estado Trujillo, el día 20 de Noviembre de 2.025, a las 3:00 p.m, se reunieron en su sede todos los accionistas de

ADAB GLOBAL, C.A inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo, en fecha 08 de Agosto de 2.025 bajo el N° 7, Tomo 30-A RMPET; para celebrar

la Asamblea Ordinaria prevista para esta fecha. La reunión la preside la accionista ALBANY DANIELA ABREU BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera y titular de la cedula de identidad No. V-28.022.262 y NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU, venezolana, mayor de edad, soltera y titular de cedula de identidad No. V-9.175.067, como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Al constatar el quórum, se

deja constancia que están presentes las accionistas ALBANY DANIELA ABREU BRICEÑO propietaria de SETECIENTOS CINCUENTA (750) acciones, y NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU propietaria SETECIENTOS CINCUENTA (750); quienes

conforman la totalidad del capital Social; siendo innecesaria la publicación de convocatoria. Al dar lectura del orden del día,

UNICO PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y MODIFICACION CAPITULO I, CLAUSULA SEGUNDA, Aprobado el anterior Orden del Día se procedió a su discusión el siguiente Punto

UNICO PUNTO: Toma la palabra la ciudadana: ALBANY DANIELA ABREU BRICEÑO y expone la necesidad de realizar un cambio de domicilio a la siguiente dirección, Avenida Bolívar entre calles 22 y 23 Centro Comercial Arichuna, sector las Acacias,

Local N°12 Parroquia Juan Ignacio Montilla del Municipio Valera Estado Trujillo. La Accionista NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU revisa con detenimiento el punto anteriormente expuesto y es aprobado por unanimidad, Aceptada la propuesta se modifica el CAPITULO I, DOMICILIO, CLAUSULA SEGUNDA, quedando de la siguiente manera: PRIMERO: El

domicilio de la compañía estará ubicado en la Avenida Bolívar entre calles 22 y 23 Centro Comercial Arichuna, sector las Acacias, Local N°12 Parroquia Juan Ignacio Montilla del Municipio Valera Estado Trujillo; y podrá establecer sucursales

y agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior, cuando así lo disponga la Junta Directiva. Se levanta la sesión y se autoriza suficientemente a la ciudadana NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU, en su condición de Vice-Presidente de la compañía para hacer la correspondiente participación ante el Registrador Mercantil correspondiente. Terminó, se leyó y conforme firma.

ALBANY DANIELA ABREU BRICEÑO

NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU

Jueves 04 de Diciembre de 2025, (FDOS.) NORKY COROMOTO BRICEÑO DE ABREU C.I: V-9175067 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA N°: 454.2025.4.892**

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA